



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**1. OBJETIVO:** tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales **ONCOMED SALUD SAS** realiza el tratamiento de datos personales de terceros; información que reposa en sus bases de datos y en archivos físicos y electrónicos.

**2. ALCANCE:** Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **ONCOMED SALUD SAS**, incluye los procedimientos que se realizan para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos para el ejercicio del derecho de hábeas data, así como las finalidades, medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

**3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** **ONCOMED SALUD SAS**, actuando como responsable del Tratamiento de la información personal, se identifica de la siguiente manera:

**Razón social:** ONCOMED SALUD SAS

**NIT:** 901127356-1

**Dirección:** calle 22 # 20-117- 2 piso, Avenida Santander, en la ciudad de Pasto (Nariño)

**Correo electrónico:** [juridica@comercializadoraoncomed.com](mailto:juridica@comercializadoraoncomed.com)

**Teléfono:** (601) 9191222

**Página web:** [www.oncomed.com.co](http://www.oncomed.com.co)

**4. OBLIGACIONES:** Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas y demás personal que preste sus servicios en **ONCOMED SALUD SAS** y que por sus labores recolecten, almacenen, usen, circulen o supriman datos, cuyo encargado de tratamiento sea **ONCOMED SALUD SAS**, quienes deberán conocer y dar cumplimiento a la presente política.

**5. NORMATIVIDAD APLICABLE:** La presente política se regirá por las leyes de la República de Colombia y las demás disposiciones vigentes sobre la materia, en especial el artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la ley 1581 de 2012, el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, la sentencia C-748 de 2011 e incorpora cualquier normatividad que posteriormente llegue a expedirse.

En caso de que alguna de las disposiciones de esta política pierda vigencia u obligatoriedad, las demás disposiciones se mantendrán vigentes, serán vinculantes y producirán efectos.

**6. DEFINICIONES:** De acuerdo a lo contenido en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, o el que haga sus veces:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. **Dato Público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la ley 1266 de 2008. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

La ley 1581 de 2012 establece las siguientes categorías especiales de datos personales:

- f. **Datos sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- g. **Datos personales de los niños, niñas y adolescentes:** Se debe tener en cuenta que la ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos. No obstante, la Corte Constitucional precisó en la Sentencia C-748/11 que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos: *“siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes”*.

- h. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- i. **Responsable de Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- l. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- m. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## 7. PRINCIPIOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: ONCOMED SALUD SAS aplicará de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4º de la ley 1581 de 2012.

- a. **Principio de legalidad:** La recolección, uso y tratamiento de datos personales se fundamentará en lo establecido por la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de finalidad:** La recolección, uso y tratamiento de datos personales obedecerán a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al titular de los datos.
- c. **Principio de libertad:** La recolección, uso y tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- e. **Principio de transparencia:** En la recolección, uso y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** La recolección, uso y tratamiento de datos sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley y demás normas que la desarrollan.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g. **Principio de seguridad:** Los datos personales e información sujeta a tratamiento será objeto de protección y deberá manejarse con las medidas y recursos técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para brindar seguridad a los registros, así como con la adopción de herramientas tecnológicas de protección, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en la recolección, uso y tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso luego de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

**8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** ONCOMED SALUD SAS tiene diferentes tipos de bases de datos a las cuales se le da el tratamiento autorizado por los titulares de los datos personales y cumpliendo con la normatividad en materia de protección de datos personales.

**9. TIPOS DE DATOS PERSONALES QUE RECOLECTA:** ONCOMED SALUD SAS recolecta datos personales de carácter público, semiprivado, privado y sensible.

**10. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El tratamiento que realizará ONCOMED SALUD SAS con la información personal será el que se describe a continuación:

- a. Recopilación y almacenamiento de información de clientes de Comercializadora Oncomed, para los siguientes fines:
  - ✓ Establecer y mantener una relación contractual cualquiera que sea su naturaleza.

- ✓ Realizar la evaluación de riesgos derivados de una relación contractual vigente y/o potencial.
- ✓ Suscripción de acuerdos comerciales o contractuales y demás actuaciones derivadas de tales convenios.
- ✓ Lograr una eficiente comunicación relacionada con los productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos, así como la de sus compañías vinculadas, y para facilitar el acceso general a la información de estos.
- ✓ Para fines estadísticos, estudios de mercado, investigaciones comerciales.
- ✓ Ofrecer individual o de manera conjunta con terceros, productos y servicios propios o de terceros o para la realización de campañas de promoción y ventas.
- ✓ Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el cliente o los productos contratado(s) o adquirido(s);
- ✓ Generación de factura electrónica.
- ✓ Trámite, despacho y seguimiento a órdenes de compra.
- ✓ Realizar trámite ante autoridad pública o persona privada, incluido el cobro de cartera, para exigir el cumplimiento a las obligaciones contraídas.
- ✓ Envío de notificaciones, alertas e información legal y de seguridad a autoridades locales y/o entidades extranjeras que lo requieran en cumplimiento de obligaciones surgidas en normas y convenios.
- ✓ Reporte de informes a entes del orden territorial o nacional cuando sean requeridos.
- ✓ Recepción y trámite de PQR.

b. Recopilación, almacenamiento, uso y supresión de información de las personas que participan en los procesos de selección que adelanta la empresa, para los siguientes fines:

- ✓ Para la preselección de hojas de vida de candidatos que se hayan postulado a las convocatorias realizadas por la empresa.
- ✓ Para la elección de candidatos por parte de empresas y/o personas autorizadas por **ONCOMED SALUD SAS**.
- ✓ Para la suscripción de contratos y demás actuaciones derivadas de estos acuerdos.

c. Recopilación, almacenamiento, uso y supresión de información de los trabajadores vinculados a la empresa para los siguientes fines: gestión de talento humano, implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y demás actuaciones derivadas de la relación laboral.

d. Recopilación, almacenamiento, uso y supresión de información de las personas vinculadas a través de contrato de obra o prestación de servicios, para los siguientes fines: suscripción, suspensión, liquidación y/o terminación y demás actuaciones derivadas del acuerdo.

e. La información se recopila también a través de los siguientes medios:

- ✓ Videos: **ONCOMED SALUD SAS** recolecta datos personales a través de cámaras de seguridad para proteger, controlar el ingreso y salida de su personal y activos de sus instalaciones, así como para fines de seguridad en los puntos de venta.
- ✓ Cookies: Para facilitar el uso del portal [www.oncomed.com.co](http://www.oncomed.com.co) **ONCOMED SALUD SAS** utiliza "Cookies", que son pequeñas unidades de información almacenada temporalmente en el disco duro del computador del titular, útiles para navegar en el Sitio. La información contenida en las 'Cookies' sirve, para el control de sesiones, en particular navegación mejorada y para obtener un alto desempeño como usuario amigable de un sitio Web, y para almacenar información personal relativa a identificación. La mayoría de los 'browsers' de la red aceptan las 'cookies' automáticamente. Se pueden evitar las cookies cambiando la configuración del 'browser' y así se le comunica al usuario. Puede quitar las 'cookies' almacenadas en su PC en cualquier momento suprimiendo los archivos de Internet temporales ("Herramientas/Extras" de la barra del 'Browser' -"Opciones de Internet").
- ✓ Las imágenes de los titulares, que se capturan a través de las cámaras de seguridad, permanecen almacenadas en los servidores ubicados en cada piso durante un periodo de tiempo de treinta (30) días calendario, posterior a ello dicha información es eliminada por capacidad de memoria.

f. **ONCOMED SALUD SAS** no comparte y/o transmite los datos personales que recolecta con terceros, e internamente ha establecido acceso restringido para sus empleados a los sistemas de información de la empresa, exclusivamente a la información que de acuerdo al rol y/o cargo debe conocer el empleado.

Excepcionalmente, **ONCOMED SALUD SAS** transmite los datos en los siguientes eventos, ya sea por disposición legal o por orden judicial:

- ✓ Al ente de orden territorial bajo el marco de las funciones de inspección y vigilancia que esté ejerce sobre el establecimiento.
- ✓ Reportes exclusivamente a Autoridades administrativas, por mandato legal, sobre reclamaciones técnicas, ante sospecha de eventos adversos.

**11. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:** Los datos sensibles recolectados por **ONCOMED SALUD SAS** serán tratados conforme lo establecido en el título III de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la desarrollen o complementen, para las finalidades descritas en el numeral 10 de esta política.

**12. DERECHOS DE LOS TITULARES:** **ONCOMED SALUD SAS**, garantiza al titular de datos personales, el pleno de ejercicio de los derechos contenidos en el artículo 8º de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- a. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- e. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- f. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- g. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y/o adolescentes.

**13. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: ONCOMED SALUD SAS**, actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los deberes establecidos en el artículo 17º de la Ley 1581 de 2012 a saber:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, para el uso y tratamiento de los datos personales, ya sea en los puntos de atención y/o en los medios electrónicos y/o digitales.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste, se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.



- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**14. AVISO DE PRIVACIDAD:** Cuando no sea posible poner a disposición del titular, la Política de Tratamiento de la Información, **ONCOMED SALUD SAS**, informará por medio de un Aviso de Privacidad, sobre la existencia de tal política.

El Aviso de Privacidad se consignará en medios físicos, electrónicos o en cualquier otro formato, donde se ponga a disposición del titular de los datos, además de la existencia de la política de tratamiento de datos, la forma de acceder a ella y la finalidad que se pretende dar a la información; el aviso se enviará al correo electrónico o dirección física cuando se disponga de dicha información. En caso contrario, se publicará en la página web de la empresa.

#### **14.1 Contenido del Aviso de Privacidad:**

- ✓ Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- ✓ El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- ✓ Los derechos que le asisten al titular.
- ✓ Los mecanismos dispuestos por la empresa para que el titular conozca la Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad.
- ✓ Información sobre consulta y acceso a la Política de tratamiento de Datos Personales.

**15. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** **ONCOMED SALUD SAS** solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha



dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

**16. ATENCIÓN DE CONSULTAS: ONCOMED SALUD SAS** dará aplicación al artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, así:

Los titulares, o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en **ONCOMED SALUD SAS**, quien suministrara toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta se formulará a través del correo [juridica@comercializadoraoncomed.com](mailto:juridica@comercializadoraoncomed.com) y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, **ONCOMED SALUD SAS**, como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**17. ATENCIÓN DE RECLAMOS:** El Titular o sus representantes, que consideren que la información contenida en una base de datos bajo la responsabilidad de **ONCOMED SALUD SAS**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las reglas establecidas en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a saber:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, informando lo siguiente:
  - a. Identificación del Titular, lo cual comprende:
    - ✓ Nombres completos y apellidos
    - ✓ Tipo y número de identificación
    - ✓ Dirección de domicilio
    - ✓ Teléfono de contacto
    - ✓ Correo electrónico
  - b. Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo,
  - c. Acompañar los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que

el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "*reclamo en trámite*" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**18. DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS: ONCOMED SALUD SAS**, garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causahabiente y/o representante, poniendo a disposición de este, los respectivos datos personales.

Para tal efecto, se tramitará como consulta dentro de los términos y bajo los parámetros establecidos en el numeral 15 de esta política.

**19. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA: ONCOMED SALUD SAS**, como responsable del tratamiento de los datos, de acuerdo con las solicitudes que reciba de los Titulares de los datos, podrá rectificar, actualizar y/o suprimir la información que resulte ser incompleta o inexacta de conformidad con el procedimiento y los términos señalados en esta política, para lo cual allegará la solicitud al correo electrónico [juridica@comercializadoraoncomed.com](mailto:juridica@comercializadoraoncomed.com) indicando la actualización, rectificación y/o supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

Los titulares de la información personal podrán ejercer sus derechos (revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales o actualizar, rectificar o suprimir alguno de ellos) en cualquier momento, a través de los siguientes mecanismos:

- De forma personal en las instalaciones de Comercializadora Oncomed, dirigiendo la solicitud a la Gerencia.
- Sitio web: [www.oncomed.com.co](http://www.oncomed.com.co)

- Correo electrónico: [juridica@comercializadoraoncomed.com](mailto:juridica@comercializadoraoncomed.com).
- Teléfono: (601) 9191222. Ext. (jurídica)

En todo caso se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la ley 1581 de 2012. Para ello **ONCOMED SALUD SAS** pondrá a disposición del titular el correo electrónico: [juridica@comercializadoraoncomed.com](mailto:juridica@comercializadoraoncomed.com)

**20. SEGURIDAD: ONCOMED SALUD SAS**, está comprometida en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer, adulterar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.

**ONCOMED SALUD SAS** tiene implementado un sistema de seguridad perimetral “Firewall” que permite proteger la red de las amenazas provenientes de la red interna o externa y salvaguardar la información.

**ONCOMED SALUD SAS** ha implementado controles de seguridad a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, además, la empresa divulgará y socializará las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de datos personales y cuya finalidad es propender por una cultura de privacidad de la información, atendiendo a los lineamientos sobre el tratamiento de la información establecida en la normativa vigente.

**21. AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO:** La presente Política estará sujeta a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia. Así mismo, la empresa podrá modificarla a su libre elección y en cualquier momento.

Todos los cambios, modificaciones y actualizaciones que se lleven a cabo, entrarán en vigencia una vez sean publicados en la página web de la empresa. No obstante, cuando se trate de cambios sustanciales en la política que puedan afectar la autorización brindada por el Titular de la información, tales cambios se comunicarán al Titular antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Además, se deberá obtener del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

**22. VIGENCIA:** La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 01 de junio de 2024.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

### CONTROL DE CAMBIOS

	<b>ELABORADO:</b>	<b>REVISADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>Nombre</b>	Diana Carolina Enríquez	Mercedes Hernández Figueroa	Mercedes Hernández Figueroa
<b>Cargo</b>	<b>Asesor Jurídico</b>	<b>Representante Legal</b>	<b>Representante Legal</b>

<b>VERSION</b>	<b>FECHA DE VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DE CAMBIOS</b>
<b>01</b>	01/05/2024	Creación del documento